

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

### COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑOS 2024-2025

ABRIL – JUNIO

**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**  
Contralor General de Boyacá

**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Julio – 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 1. PRESENTACIÓN

La austeridad en el gasto público, es una política económica que busca **reducir el gasto público innecesario**, optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad fiscal sin afectar el funcionamiento esencial del Estado. En Colombia, esta política se aplica principalmente a través de planes definidos por el Gobierno Nacional, los cuales son adoptados por las entidades territoriales.

Aunque lo que, establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del **Presupuesto General de la Nación, no aplica directamente a entidades territoriales** como alcaldías o gobernaciones o entes territoriales de control fiscal, si pueden implementar sus propios planes de austeridad y tenerlos como guía.

Estas políticas económicas, ayudan a seguir principios constitucionales como eficiencia, economía y equidad (Art. 209 de la Constitución) y pueden establecer indicadores de ahorro y racionalización del gasto en los planes de desarrollo, planes estratégicos y presupuestos oficiales.

El presente informe tiene como objetivo principal presentar en perspectiva general el manejo de los recursos públicos asignados a la Contraloría General de Boyacá y las estrategias utilizadas para la optimización del uso de los recursos públicos y la reducción de gastos de la entidad.

La Oficina de control interno realiza seguimiento trimestral con el objeto de identificar las oportunidades de mejora y asegurar que los gastos se mantengan alineados con los objetivos fiscales y operativos de la Contraloría.

El seguimiento a la austeridad en el gasto dentro de la entidad ayuda a tener informadas a las áreas y al señor contralor de cómo y en donde se realizan los gastos y ayuda a garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos en aras de no desbordar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno de las Entidades por la Ley 87 de 1993, en los numerales g) y h) del Artículo 12, establece: “Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)”

Igualmente, es de mencionar que la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 1499 y el Decreto 648 de 2017, entre otras normas, establecen que le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

Para el presente informe fue utilizando como insumo los datos suministrados por Dirección Administrativa, la Subdirección Financiera y Presupuestal y Secretaría General; los cuales fueron organizados y analizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar los hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

## 2.- OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante cada trimestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Se toma como referencia el Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. Y Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

## 3.- METODOLOGÍA

El insumo principal contenido en el presente documento es tomado de la información de la página WEB de la entidad y las plataformas establecidas para el reporte de contratación estatal, tales como Secop II y SIA OBSERVA, revisión de evidencia en primer lugar la existencia de una Plan Anual de Adquisiciones, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto y demás información presentada por la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Secretaria general de la Contraloría General de Boyacá, como respuesta a la información solicitada.

En temas tales como: Control de vacaciones acumuladas, justificación estricta de contratos de prestación de servicios, priorizar encuentros virtuales y limitación de viáticos, promoción del uso digital y ahorro energético

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

#### **4.- ALCANCE**

Análisis comparativo, con el mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior de los pagos realizados en los meses abril, mayo y junio de las vigencias 2024 y 2025, de los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco y en la política de Austeridad en el Gasto.

#### **5.- MARCO NORMATIVO.**

Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## **6.- INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025**

A partir de la información suministrada por las Direcciones: Administrativa, subdirección financiera, subdirección de bienes y servicios y secretaría general de la Contraloría General de Boyacá, y además tomando como insumo el registro y seguimiento efectuado a la página web de la entidad y con la aplicación del correlativo análisis de esta oficina asesora de control interno, se elabora un cuadro comparativo del mismo trimestre de las dos vigencias evaluadas, vale decir 2024 y 2025.

### **6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

La administración del talento humano se encuentra designada a la Dirección Administrativa de la entidad teniendo en cuenta la vigencia de las normas y con el cumplimiento de los requisitos exigidos, esta cumple la labor de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría.

#### **6.1.1. PLANTA DE PERSONAL**

Se debe aclarar que las Contralorías departamentales reciben los recursos para su sostenimiento, de transferencias ordenadas por la ley 617 de 2000 y obedecen a directrices dadas por normas como la ley 1416 de 2010 arts. 1 y 2. Y a la resolución reglamentaria No. 115 de 2022 de la contraloría general de la república.

Los presupuestos aprobados por las asambleas departamentales, establecen las partidas correspondientes a las transferencias ordenadas y las contralorías igualmente reciben ingresos de las denominadas cuotas de auditaje.

En el caso de la Contraloría General de Boyacá, para el presupuesto fijado para la vigencia 2024 y 2025, la ejecución mayor se encuentra en los gastos de la planta de personal, en un aproximado del 80% y el restante 20% será para bienes y servicios, teniendo en cuenta que en las dos vigencias el presupuesto ejecutado no supero los 11 mil millones de pesos.

El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores públicos, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá y su correlativa comparación de las dos vigencias en el mismo trimestre, vale decir 2024 y 2025.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 6.1.2. PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024-2025.

PLANTA DE PERSONAL DE ABRIL - JUNIO 2024-2025			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	N° DE CARGOS 2024	N° DE CARGOS 2025
<b>DIRECTIVO</b>	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	10
<b>ASESOR</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO	7	10
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Comision)	1	1
	VACANTES	4	1
<b>PROFESIONAL</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA	19	16
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	6
	PROVISIONAL	10	13
	VACANTES	1	0
<b>ASISTENCIAL</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	4
	PROVISIONAL	13	16
	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	3
	VACANTES	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>82</b>
	VACANTES	0	1
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	1

De conformidad con la información presentada por la dirección Administrativa de la entidad se puede identificar que la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá tiene 82 cargos generalmente permanentes, pero se presenta algunas variaciones con las novedades de renuncias o ingresos siendo muy mínima la variación, para los dos periodos comparados que corresponden al segundo trimestre de las vigencias, 2024 y 2025 no se presenta variación en el número total de funcionarios.

**VIGENCIA 2024.** La estructura orgánica administrativa, para la vigencia 2024 muestra 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Un cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General).

Diez cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones.

12 cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, de los cuales para la vigencia se encuentran distribuidos así:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Siete vienen nombrados de libre nombramiento y remoción, uno ocupado por una funcionaria de carrera administrativa en comisión y cuatro se encuentran vacantes.

Treinta y cinco cargos del nivel profesional, distribuidos así: Diecinueve cargos del nivel profesional de carrera administrativa, cinco profesionales de carrera administrativa en encargo, diez cargos profesionales provisionales y una vacante.

Son veinticuatro cargos del nivel asistencial distribuidos así: Uno de libre nombramiento y remoción, cinco de carrera administrativa en encargo, trece en provisionalidad, cuatro de carrera administrativa y una vacante.

**VIGENCIA 2025.** La estructura orgánica administrativa, para la vigencia 2025 muestra 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Un cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General).

Diez cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones.

12 cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, de los cuales para la vigencia se encuentran distribuidos así:

Diez vienen nombrados de libre nombramiento y remoción, uno ocupado por una funcionaria de carrera administrativa en comisión y uno se encuentra vacante.

Treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, distribuidos así: Dieciséis (16) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, seis (6) profesionales de carrera administrativa en encargo, trece (13) cargos profesionales provisionales y cero vacantes.

Son veinticuatro (24) cargos del nivel asistencial distribuidos así: Uno (1) de libre nombramiento y remoción, cuatro (4) de carrera administrativa en encargo, dieciséis (16) en provisionalidad, tres (3) de carrera administrativa y cero vacantes.

En conclusión, la planta de personal de la contraloría general de Boyacá, se mantiene en los dos trimestres comprados en 82 con algunas variaciones de vacancias y encargos.

Se mantiene para los dos trimestres. un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante contrato, para apoyar labores de las cuales no se encarga ninguno de los funcionarios de la entidad.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 6.1.3.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, reportó mediante certificación No. 524 del 14 de julio de 2025 la planta de personal con el número de cargos y el nivel jerárquico al que pertenecen y la existencia de un contrato de prestación de servicios.

La certificación contiene la justificación de la contratación como: Se celebraron para atender necesidades temporales y específicas, garantizando el respeto a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia administrativa. La entidad mantuvo un proceso riguroso para la contratación bajo esta modalidad, acorde con los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable.

La modalidad de contratación es igual para las dos vigencias comparadas.

### 6.1.4.- GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA COMPARADO DE LAS DOS VIGENCIAS PERIODO DEL 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

En fecha 14 de junio de 2025, la subdirección financiera de la CGB entregó información a la oficina de control interno en la que presenta los gastos realizados durante el segundo trimestre de las dos vigencias, esto es 2024 y 2025, y que corresponden a partidas relevantes en las cuales esta oficina pone especial atención a fin de identificar los gastos realizados en cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público.

Para tal efecto la subdirección financiera envió un cuadro comparativo de los gastos ejecutados durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025 de los rubros de gastos de personal permanente y temporal (supernumerarios), ejecutados entre el 1 de abril a 30 de junio de las vigencias comparadas.

RUBRO	JUNIO 2025_	JUNIO 2024_
<b>Gastos de personal</b>	<b>1,972,950,119</b>	<b>1,785,470,675</b>
<b>Planta de personal permanente</b>	<b>1,850,351,029</b>	<b>1,692,376,145</b>
Sueldo básico	1,261,293,704	1,098,607,532
Gastos de representación	30,294,927	27,322,263
Subsidio de Alimentación	0	0
Contribuciones inherentes a la nómina	421,283,306	381,836,536
Aportes de cesantías	15,802,845	19,935,870
Intereses a las cesantías	575,761	749,700
Indemnización por vacaciones	33,142,848	37,677,696
Bonificación especial de recreación	3,218,696	4,778,646
<b>Supernumerarios y personal temporal</b>	<b>122,599,090</b>	<b>93,094,530</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan un aumento del 11% comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2024, este aumento corresponde al incremento salarial, el cual rige a partir del mes de octubre de la vigencia anterior y se ve reflejada en la vigencia siguiente.

Otro de los factores que incide son las liquidaciones de funcionarios que renunciaron.

El cuadro presenta lo ejecutado en comparativo en el rubro de gastos de personal durante el trimestre de las dos vigencias mostrando una variación hacia al aumento para la vigencia 2025 por la suma de aproximadamente una suma de 200 millones de pesos.

Así las cosas, al realizar un análisis comparativo se puede determinar que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” ascienden a la suma de \$1.785.470.675 y para la vigencia 2025 fue por la suma d \$1.972.950.119 presentado mayor valor en el año 2025, por las razones expuestas en el ítem anterior.

Sin embargo, se puede evidenciar que la figura afecta a todos los rubros que hacen parte del pago de los gastos de personal tales como sueldo básico, gastos de representación, contribuciones inherentes a la nómina, aportes de cesantías, intereses a las cesantías y bonificaciones etc.

### **6.1.5.- VACACIONES.**

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias, a la mayoría de los funcionarios se les concede las vacaciones y prima de vacaciones de conformidad con el plan de vacaciones de cada vigencia.

Se debe destacar que de conformidad con la información suministrada por la dirección administrativa a la fecha al 85% de los funcionarios solo les debe un año y han algunos casos no lo han cumplido esta para cumplirse en la vigencia 2025, al 15 % se les debe 2 años y en algunos casos no cumplidos.

Por política de la alta gerencia, la entidad no reconoce indemnización de vacaciones a los funcionarios excepto cuando se deben liquidar por retiro definitivo de la entidad, de lo contrario se prevé el disfrute de las vacaciones a los funcionarios.

Se efectúa de forma coordinada con los funcionarios para no ocasionar, interrupción de las mismas o generar indemnizaciones, todo en pro del bienestar de los funcionarios.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 6.1.6.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se reportan seis vacantes y para el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2025 no se reportan vacantes, estas en su generalidad se surten mediante el sistema de encargos cuando se trata de cargos de carrera administrativa o por nombramientos provisionales cuando se trata de vacantes por renunciaciones de la carrera de o nombramientos por cargos de libre nombramiento y remoción.

En el caso específico de las seis vacantes correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 obedece a la renuncia de cuatro (4) asesores, un (1) profesional y un (1) asistencial. Para la vigencia 2025 solo existe una vacante de un asesor.

De igual forma se debe resaltar que para el trimestre comparado, para la vigencia 2024 existían veintitrés (23) cargos en provisionalidad de los cuales se encuentran 18 en concurso de la comisión nacional del servicio civil y cinco (5) debidamente reportadas a la Comisión Nacional de Contralores de Colombia (CECAT).

Y para la vigencia 2025 se encuentran veintinueve (29) cargos en provisionalidad de los cuales, dieciocho (18) están reportados a la comisión nacional del servicio civil CNSC y actualmente se encuentran en concurso, cinco (5) están reportados a la Comisión Nacional de Contralores (CECAT) y seis (6) se encuentran sin reportar, por cuanto se generaron las vacantes a finales del año 2024 y principio de 2025

### 7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La contraloría General de Boyacá, invierte una parte del presupuesto en la adquisición de bienes y servicios y mantenimiento de los sistemas y activos de la entidad.

Del presupuesto general, se invierte aproximadamente un 30% en compras necesarias para el buen funcionamiento de la contraloría.

La Contraloría General de Boyacá, mediante las modalidades de contratación de mínima cuantía, contratación directa y tienda virtual, ejecuta una parte del presupuesto en la compra y adquisición de elementos exclusivamente para el mantenimiento de la entidad, las pólizas de manejo, los pagos de tecnología y la seguridad y bienestar de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la compra de dichos elementos y sus valores dentro del periodo evaluado y en comparativo con el mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior vale decir abril a junio de las vigencias 2024 y 2025.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PRODUCTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024
Adquisición de bienes y servicios	219,616,112	178,911,504
Maquinaria y equipo	0	0
Productos Cafetería	5,000,000	0
Elementos de Aseo	4,999,500	0
Combustibles y Lubricantes	0	0
Papelaría Útiles de Escritorio	15,000,000	0
Gastos Desplazamiento EP	7,115,155	4,247,080
Energía	0	65,050
Acueducto Alcantarillado y Aseo	290,035	437,906
Capacitación	47,544,000	75,368,729
Telecomunicaciones	5,005,800	266,026
Impresos y Publicaciones	0	0
Viáticos	38,044,521	42,406,713
Adquisición de bienes y servicios	219,616,112	178,911,504

Claramente se establece que existe una diferencia al incremento entre el 2024 y 2025; por la suma de \$40.704.608 y se presentan las justificaciones, en que hay momentos de la contratación y al parecer para la vigencia 2024 los suministros de cafetería, elementos de aseo y papelería se contrato en otro trimestre y para el 2025 se contrato en el segundo trimestre y se verifica qu el valor de esa compra es por la suma de 20 millones aprox.. De otro lado el plan anual de capacitación va aproximadamente en un 30% en la vigencia 2025.

Los demás rubros mantienen el equilibrio en las dos vigencias evaluadas los gastos obedecen a necesidades propias de la contraloría como en el caso de combustible, telecomunicaciones.

## **8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.**

Se solicitó a la Secretaría General de la Contraloría encargada del proceso de contratación informando que no existe contratación bajo la modalidad de acuerdos marco para ninguna de las dos vigencias.

### **8.1. CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024-2025**

Como se mencionó anteriormente, la Contraloría General de Boyacá, ejecuta de su presupuesto un porcentaje aproximado del 9% en gastos de funcionamiento. Dicha contratación no supera durante la vigencia los 500 millones de pesos, incluido entes gasto el plan anual de capacitaciones, ordenado por la ley sobre el 2% del total del presupuesto anual.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Ahora bien, de conformidad con la certificación expedida por la subdirección financiera de la entidad se puede evidenciar que el monto de la mínima cuantía para la vigencia 2025; esta por la suma de \$39.858.000 por cuanto el presupuesto de la entidad se encuentra aproxima. En la suma de \$9.003.960.404.

Con fecha 11 de julio de 2025, la secretaría general remite a esta oficina asesora de control interno la relación de la contratación realizada durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 y su correlativo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2024 de conformidad con la información suministrada respecto de la contratación se establece las modalidades, el objeto y el costo de lo contrato para las dos vigencias reportadas.

### 8.1.2.- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos entre los meses de 1 de abril a 30 de junio de 2024:

SEGUNDO TRIMESTRE - ABRIL A JUNIO 2024						
N°	MODALIDAD DE CONTRATO	ID DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS – 001 - 2024	29/04/2024	REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CO1.PCCNT R.6170310	\$ 15.000.000
2	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS – 002 - 2024	20/05/2024	APOYO A LA GESTION PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CGB, SUS OBJETIVOS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS	CO1.PCCNT R.6335878	\$ 28.120.000
3	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS – 003 - 2024	22/05/2024	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA SECRETARIA DIRIGIDA A LOS	CO1.PCCNT R.6341785	\$ 5.000.000

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

				FUNCIONARIO(A)S DE LA CGB, PARA LA VIGENCIA 2024.		
4	MÍNIMA CUANTÍA	MC – 007 - 2024	15/05/2024	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE, SQL SERVER Y WINDOWS SERVER STANDAR PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO / SERVIDOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ - 2024.	CO1.PCCNT R.6324899	\$ 18.000.000
5	MÍNIMA CUANTÍA	MC – 008 - 2024	28/05/2024	PRESTAR SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESIÓN Y RE-MANUFACTURACIÓN DE TONÉRS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ 2024.	CO1.PCCNT R.6351906	\$ 10.000.000
6	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI – 001 - 2024	11/06/2024	PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024, EN FUNCIÓN DEL FORTALECIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD.	CO1.PCCNT R.6381685	\$ 25.000.000
						<b>\$ 101.120.000</b>

Se puede determinar que, mediante las modalidades de mínima cuantía y contratación directa, durante la vigencia 2024 se firmaron y ejecutaron seis (6) contratos por un valor de CIENTO UN MIL CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$101.120.000), seis (6) de los cuales corresponden a capacitaciones en cumplimiento al plan de capacitación de la vigencia 2024 por mandato legal.

Se destaca que tres (3) de los contratos versan frente a capacitación de los funcionarios y estos fueron por un monto de \$45.000.000.

Dos contratos fueron para mantenimiento de licencias, impresoras y tóneres de uso para los sistemas y computadores de la entidad, por la suma de 28.000.00.

Y uno de los cuales fue como prestación de servicios de apoyo a la gestión como comunicadora social por la suma de \$28.120.000.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 8.1.3- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

SEGUNDO TRIMESTRE - ABRIL A JUNIO 2025						
N°	MODALIDAD DE CONTRATO	ID DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS - 003 - 2025	09/04/2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS VISUALES INNOVADORES Y DE ALTA CALIDAD, DESTINADOS A DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN TANTO OFFLINE COMO ONLINE DE LA ENTIDAD, PROMOVRIENDO EL ALCANCE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL FISCAL QUE EJERCE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ"	CO1.PCCNT R.7754564	\$ 14.000.000
2	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS - 004 - 2025	13/05/2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR FUNCIONARIOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL XIII JUEGOS NACIONALES DEL CONTROL FISCAL	CO1.PCCNT R.7859944	\$ 40.300.000

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS - 005 - 2025	22/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DEL PROCESO MISIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS SUJETOS DE CONTROL.	CO1.PCCNT R.7905310	\$ 21.500.000
4	MÍNIMA CUANTÍA	MC – 006 - 2025	19/05/2025	COMPRAVENTA A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, INSUMOS DE EQUIPAMIENTO ANCLABLE Y REPUESTOS; ASÍ COMO ASEO Y DE CAFETERÍA, ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025.	CO1.PCCNT R.7864715	\$ 29.000.000
5	MÍNIMA CUANTÍA	MC – 007 - 2025	20/05/2025	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TÓNERS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2025.	CO1.PCCNT R.7882997	\$ 10.000.000
6	CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS - 006 - 2025	05/06/2025	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARÍA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIO(A)S DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025	CO1.PCCNT R.7947875	\$ 6.000.000
7	MÍNIMA CUANTÍA	MC – 008 - 2025	18/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO,	CO1.PCCNT R.7980530	\$ 38.960.100

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELEARNING INTERACTIVA BASADA EN TECNOLOGÍA DE REALIDAD VIRTUAL, QUE PERMITA MOSTRAR LOS RESULTADOS Y DATOS ESTADÍSTICOS QUE HA GENERADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ A PARTIR DE SUS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LOS EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025 DESDE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS	
				<b>\$ 159.760.000</b>

Podemos evidenciar que la contratación para esta vigencia 2025, mediante las mismas dos modalidades utilizadas, es decir la mínima y la directa, ascendió a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$159.760.000)

De la información suministrada se evidencia una variación al incremento el valor de la contratación durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, por cuanto la suma de contratada es por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$159.760.000).

Se puede determinar que la contratación del trimestre del 2025, trae dos contratos novedosos que hacen que se incremente en comparación con la vigencia anterior, el CPS-004-2025 firmado el 13-05-20205 por la suma de \$40.300.000, para capacitación y apoyo de los deportistas de la entidad en lo juegos organizados por la contraloría nacional.

Y el contrato MC-008 de 18-05-2025 por la suma de \$38.960.100cluyo objeto es el diseño y la implementación de una plataforma para la rendición de cuentas públicas.

Los demás contratos son de mantenimiento de y funcionamiento en sistemas y en compras de aseo, papelería y cafetería.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Se pudo evidenciar que la Contraloría General de Boyacá en las vigencias 2024 y 2025 diligencia las plataformas legales y rinde la contratación conforme a la ley utilizando el SECOP II Y en el aplicativo SIA OBSERVA módulo de la Auditoría General de República.

Además, se evidencia la publicación de el Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones en la página web de la entidad y en el SECOP II.

link página web: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

## **9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La sostenibilidad ambiental, en la Contraloría General de Boyacá se encuentra a cargo de la dirección operativa de obras y costos ambientales (DOOCA); quienes, a través de control y auditorías ambientales, realizan a los sujetos de control de la esta contraloría, seguimientos permanentes que permiten evidenciar, el monto de inversión de los recursos y la forma de ejecutar los mismos. Esto como parte del plan de vigilancia y control fiscal diseñado anualmente por la contraloría general de Boyacá.

Igualmente, la Contraloría General de Boyacá ha incorporado a sus actividades de participación ciudadana el componente medio ambiental, lo que se traduce a visitar en gran parte del territorio departamental la verificación de la inversión de recursos para la sostenibilidad ambiental. Además, ha sido una política institucional la racionalización de los servicios públicos de agua y luz y el manejo y destino de los residuos sólidos generados por la entidad.

Con el firme propósito de aportar al sostenimiento ambiental la entidad ha generado procesos que permite el reciclaje tanto de residuos de papel como de elementos electrónicos en la entidad.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

Y es de resaltar el ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá han generado conciencia en el correspondiente consumo de energía, apagando sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

Resaltando la participación de todas las dependencias en el ahorro de servicios y la cultura del reciclaje.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 10.- POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

En cumplimiento con los compromisos institucionales de sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos, la Contraloría General de Boyacá ha implementado diversas estrategias que han permitido una significativa reducción en los gastos relacionados con el consumo de papel, servicios de impresión, fotocopias y servicios públicos.

Esta optimización se ha logrado gracias a la adopción y promoción de tecnologías de la información y la comunicación, tales como el uso masivo del correo electrónico institucional, la realización de reuniones virtuales y la implementación de plataformas digitales especializadas para la gestión del talento humano, entre las que se destacan SIGEP II, PASIVOCOL, CETIL y CNSC. Estas herramientas han contribuido a disminuir el uso de materiales físicos y a agilizar los procesos administrativos.

Adicionalmente, se han establecido controles rigurosos para el manejo y uso racional de los insumos de papelería, incluyendo la regulación en la entrega de materiales, la impresión y fotocopiado a doble cara, y la administración controlada de copias, fortaleciendo así una cultura organizacional orientada al ahorro y la eficiencia.

Como parte de la estrategia de protección de datos y gestión documental sostenible, se digitalizaron las historias laborales del personal, lo que garantiza la preservación digital y la seguridad en el manejo de la información. Esta digitalización facilita el acceso y la entrega de documentos solicitados por funcionarios y exfuncionarios de manera electrónica, reduciendo la dependencia del formato físico.

La entidad también ha fortalecido la formación y capacitación continua de su personal mediante la ejecución de actividades gratuitas facilitadas por entidades públicas y privadas, tales como la Auditoría General de la Nación, SINACOF, CNSC, la Función Pública, Colpensiones, Aportes en Línea, Positiva ARL y diversas EPS.

Finalmente, en concordancia con las buenas prácticas ambientales, se promueve el uso eficiente del papel y la reducción de residuos mediante la utilización de herramientas digitales. El papel descartado es gestionado a través de procesos de reciclaje formal, en línea con los principios de sostenibilidad ambiental que guían la gestión institucional.

## 11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- La planta de personal de la contraloría general de Boyacá es permanente, por lo anterior son muy pocas las variaciones que se encuentran.

2.- El presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2025 está por la suma de \$9.003.960.404 de conformidad con la certificación expedida por la subdirección operativa financiera.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3. El valor de la mínima cuantía para la vigencia 2025, es por la suma de \$39.858.000, que es el monto que determina que la contraloría general de Boyacá, realice su contratación por mínima y directa.

4.- La mayoría de las vacantes se encuentran sometidas a concursos públicos, los cuales se encuentran en desarrollo.

5.- La planta de personal de la Contraloría cuenta con 82 cargos de forma permanente, las variaciones son muy pocas, y obedecen a renunciaciones de funcionarios de libre nombramiento y remoción o a algunos funcionarios de carrera que se pensionaron.

6.- La mayoría de los gastos son de personal y todos sus emolumentos; tales como salarios, primas, vacaciones, sistemas de salud, pensiones etc.

7.- La política de vacaciones consiste en no permitir que los funcionarios no disfruten sus vacaciones, se hace todo lo posible porque ellos salgan a su disfrute y no ala indemnización de estas.

8.- Solo u aproximado del 10% de los ingresos de la contraloría general de Boyacá se destinan a funcionamiento y cosas básicas como, papelerío, tóneres, gasolina, pólizas y capacitaciones a funcionarios.

9.- Los gastos de viáticos son completamente necesarios, por cuanto los auditores realizan su trabajo en campo y se ha dedicado tiempo a la participación ciudadana.

10.- Se han diseñado policita de austeridad, que vienen siendo aplicadas en pro del medio ambiente.

El presente informe se presenta hoy, a los 21 días del mes de julio de 2025.



**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**